



Interlocutorio	1697
Radicado	05266-31-03-003-2023-00120-00
Proceso	Verbal
Demandante	Conjunto Residencial Nogales Apartamentos P.H.
Demandado	Proyecto Nogales S.A.S. y otros
Asunto	Informa práctica medidas

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Ocho (8) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes, la práctica de las medidas de inscripción de demanda en los siguientes bienes: a) establecimiento de comercio Link Inmobiliario con número de matrícula 21-506608-02, registrado en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, de propiedad de Botanika Constructora S.A.S. con NIT. 900.367.893-0; b) establecimiento de comercio Arquitectura y Construcciones con número de matrícula 21-004121-02, registrado en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, de propiedad de Arquitectura y Construcciones S.A.S. -ARCONSA- con NIT 890.904.041 - 1; c) establecimiento de comercio Credicorp Capital Fiduciaria S.A. con número de matrícula 58177302, registrado en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia propiedad de Credicorp Capital Fiduciaria S.A. con NIT 900.520.484 - 7; d) inmueble de matrícula 017-52548 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Ceja, propiedad de Arquitectura y Construcciones S.A.S. -ARCONSA con NIT 890.904.041 - 1. e) inmueble de matrícula 017-52524 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Ceja, propiedad de Arquitectura y Construcciones S.A.S. -ARCONSA con NIT 890.904.041 - 1; f) inmueble de matrícula 017-52474 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Ceja, propiedad de Arquitectura y Construcciones S.A.S. -ARCONSA con NIT 890.904.041 - 1.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ede8ed03f4119575dedfaeffccd59530794b3e0691a93a28495da3b83495530a**

Documento generado en 08/11/2023 02:03:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>